

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA AGENCIA PÚBLICA ANDALUZA DE EDUCACIÓN POR LA QUE SE ACUERDA NOMBRAR A DOÑA AURORA RAMIRO MONTES, ADMINISTRADORA DE LA OFICINA TÉCNICA DE LA GERENCIA PROVINCIAL DE JAÉN.

El 14 de mayo de 2021 se publicó convocatoria interna para cubrir el puesto de trabajo por libre designación de Administrador/a de la Oficina Técnica de la Gerencia Provincial de Jaén de conformidad con lo establecido en los artículos 18 y 19 del I Convenio Colectivo de la Agencia.

Al citado proceso de provisión se presentaron y fueron admitidos D. Manuel Jiménez González y D^a. Aurora Ramiro Montes.

El 23 de junio de 2021 se realizaron las entrevistas a los candidatos y conforme a los artículos 18 y 19 del I Convenio Colectivo de la Agencia y lo establecido con el artículo 15.1.o) del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, esta Dirección General,

ACUERDA

PRIMERO.- Nombrar a Dña. Aurora Ramiro Montes, como persona candidata seleccionada en el proceso de convocatoria interna para el puesto de Administrador/a de la Oficina Técnica de la Gerencia Provincial de Jaén. Según lo establecido en los artículos 18 y 19 del I Convenio Colectivo de la Agencia la remoción de dicho puesto será por libre designación del Director General de la Agencia. En el supuesto de producirse dicha remoción la persona designada será repuesta en un puesto de trabajo similar al que ocupaba en el momento inmediatamente anterior a su nombramiento sin que consolide categoría profesional ni salarial con independencia del tiempo que ostente el puesto.

SEGUNDO.- Publicar en la página web de la Agencia Pública Andaluza de Educación la presente Resolución y dar traslado de la misma al Comité de Dirección y titulares de Gerencias. Igualmente se dará traslado a la representación sindical de esta Agencia de Educación a los efectos oportunos.

Contra la presente Resolución que agota la vía administrativa, podrá interponerse demanda ante los Juzgados de lo Social de Sevilla, en el plazo de un año desde su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 10.1 y 69 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social.

El Director General
Manuel Cortés Romero

FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO	28/07/2021 09:12:09	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	tFc2eXLJENKP4A0FVU94R3KGX7XG58	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			